

Introducción.

Como es sabido, la Gramática de Nebrija se impuso en la Península Ibérica en los últimos años del siglo XV. Pero a finales de la década de 1520 comienzan a surgir en España críticas contra ella. Más tarde, a mediados de siglo, también se alzan en Portugal voces discordantes contra el texto del de Lebríja. Las críticas en ambos países se basan fundamentalmente en la complejidad y en el desorden del método que lo tornaban a todas luces antipedagógico. Por otra parte, a mediados del siglo XVI estaban tomando auge en Europa nuevos postulados gramaticales de carácter racional, que acabarían introduciéndose por la vía de la anotación o del comentario en el arte de Nebrija. Quizá constituya uno de los ejemplos más conocidos al respecto la reforma que del arte de Nebrija realiza el jesuita Juan Luis de la Cerda. En las notas de la reforma del Padre de la Cerda se introducen postulados propios de la gramática racional extraídos, entre otros, de las gramáticas de Linacro, Escalígero o El Brocense, a quien se cita en numerosas ocasiones.

Pero no sólo a través del comentario o de la anotación se introducen los postulados de otros gramáticos en las reformas del Arte de Nebrija, sino también directamente en la exposición misma de los preceptos, que aparecen copiados –con mayor o menor grado de literalidad dependiendo de los casos concretos– y presentados bajo el nombre de Nebrija. Así es principalmente como se introduce la gramática del jesuita portugués Manuel Álvares en la Reforma del Arte de Nebrija que realiza Juan Luis de la Cerda.

Hemos optado en este trabajo por el análisis de la influencia de la Sintaxis alvaresiana en el libro cuarto – que es el propiamente dedicado a la Sintaxis– del jesuita español, y ello por dos motivos principalmente. Por un lado, por el auge que experimenta esta parte de la gramática en el segundo siglo renacentista, en el que resulta fundamental la preocupación por las partes de la oración, por su establecimiento y por las relaciones que estas mantienen entre sí. Por otro, porque es en la exposición de la teoría sintáctica –sobre todo dentro de las gramáticas de corte racional– donde creemos que cabe una mayor libertad del autor tanto en la presentación de las reglas como en la interpretación de determinadas construcciones, y, por eso mismo, donde estimamos que puede detectarse mejor el influjo de una gramática sobre otra.

Conclusión.

A la vista de los datos expuestos creemos que queda demostrada la influencia de la Sintaxis del Padre Álvares en la Reforma que de las *Introducciones Latinae* realiza el jesuita Juan Luis de la Cerda. El procedimiento del autor para insertar el texto de Álvares no es el comentario o la anotación, procedimiento este utilizado por Juan Luis de la Cerda en sus notas para introducir los postulados de los maestros de Salamanca, sino el resumen, la paráfrasis y, en no pocas ocasiones, la copia literal del texto alvaresiano. Así pues, en la Reforma de Juan Luis de la Cerda se daba acogida a las doctrinas del Brocense, como se había visto hasta ahora, pero también se acogía la estructura de varias partes y el texto mismo de los preceptos de Manuel Álvares y ello, sin duda, por el carácter pedagógico que a su obra supo imponer el jesuita portugués.